

## SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Pesca. Expte.: ZA-PES-44-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-PES-44-2008	D. CARLOS ALBERTO MARCOS FERNÁNDEZ	12377470 C

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 17 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca. Expte.: ZA-PES-62-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-PES-62-2008	D. NYAGUI ANDREV ANGELOV	X 05434420 A

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 17 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

## SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª M.ª de la O Cobo Garneño, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 03-11-2008 y el Pliego de Cargos, de fecha 10-11-2008, en el expediente sancionador n.º 24-SA/084/2008, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª M.ª DE LA O COBO GARNEÑO, en el domicilio de la Avda. Antonio Cortés, 31, en Ponferrada (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/084/2008, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 15 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Beatriz Córdoba Fernández, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 03-11-2008 y el Pliego de Cargos, de fecha 10-11-2008, en el expediente sancionador n.º 24-SA/079/2008, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª BEATRIZ CÓRDOBA FERNÁNDEZ, en el domicilio de la Avda. Alcalde Miguel Castaño, 20, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/079/2008, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 16 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA